



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

N.º 12

CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008

I. Comparecencia de don Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Comparecencia de don Juan Martínez Moya, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Intervención del señor [Martínez Moya](#).....3

En el turno para plantear preguntas u observaciones interviene:

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista12

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto14

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular16

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene el señor [Martínez Moya](#)19

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Sean mis primeras palabras de agradecimiento al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, y al secretario de Gobierno, que le acompaña, por la amabilidad que tienen de comparecer ante la Comisión de Seguridad y Justicia de la Asamblea.

Por el momento, el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia no se ha modificado, y no se establece formalmente la obligatoriedad de la comparecencia de los presidentes del Tribunal Superior de Justicia, en este caso de nuestro Tribunal Superior de Justicia, ante la Comisión de Justicia de la Asamblea legislativa de la Región de Murcia. Pero, en todo caso, él atiende la amable invitación que le cursó el excelentísimo señor presidente de la Asamblea legislativa de nuestra región y del presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, y, por analogía con la modificación reciente del Estatuto del Ministerio Fiscal, tiene cobertura legal esta comparecencia, que yo, sin ninguna duda, quiero agradecer.

Es muy importante que el poder judicial tenga conexión con el poder legislativo, y estas comparecencias acercan el poder legislativo al poder judicial y relacionan a estos dos poderes, a su vez, con el poder ejecutivo.

Hoy tenemos aquí al presidente del Tribunal Superior de Justicia, y yo creo que sus señorías no pueden desaprovechar la oportunidad que nos brinda para conocer un poco más la justicia de nuestra región, las perspectivas de futuro y las inquietudes de todos los que trabajan en lo que es Administración de justicia, como poder del Estado, pero, en todo caso, como función jurisdiccional que está adornada en el ámbito de nuestra Constitución de una independencia, pero también, al mismo tiempo, de una interrelación con otros poderes, que determina que en este ámbito sea un auténtico servicio público.

Por ello, dar la bienvenida al presidente del Tribunal Superior de Justicia y al secretario de Gobierno, y, sin más, cederle la palabra.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días, y vaya por delante mi reconocimiento y consideración institucional a la invitación cursada por el presidente de la Asamblea, también al presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, el diputado don Manuel Campos, por sus amables palabras, a los grupos y a los diputados componentes y portavoces que están aquí presentes para intervenir en esta comparecencia.

Con independencia de la presentación de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, y quiero significarlo por la trascendencia y la importancia que tiene este acto, es la tercera vez que comparezco como representante del poder judicial en la región en esta Comunidad. Pero es cierto, y por eso quiero destacar este dato, al tiempo que agradecerles muy sinceramente en lo personal, y sobre todo, y fundamentalmente, en lo institucional, que es la primera vez que vengo a exponer los datos de la Memoria. Así lo hacen otros presidentes de tribunales superiores de Justicia en otras comunidades autónomas, y me consta que el Consejo General del Poder Judicial, nuestro órgano de Gobierno, ve bueno que se oiga la opinión del poder judicial; un poder judicial que es un poder del Estado en la Comunidad Autónoma.

Así sucede en otros estatutos de autonomía, como, por ejemplo, el de Andalucía, que en su artículo 143, en virtud de la Ley Orgánica 2/2007, establece que la memoria del Tribunal Superior de Justicia será presentada por su presidente ante el Parlamento. Por eso, para mí, el hecho de que no estando en el Estatuto de Autonomía, la consideración que hacen con respecto al poder judicial en la región, y a mí como representante del mismo, tiene ese doble valor.

Recordar que en una de mis comparecencias ya hacía, muy gustosamente, y me sentí muy ilustrado por sus aportaciones, las aportaciones de los propios diputados, hincapié en la necesidad de reformar ese título III del Estatuto de Autonomía, que lleva por rúbrica “De la Administración de justicia”, contenido en la Ley Orgánica 4/82, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, fundamentalmente por la necesidad de acomodarlo y adaptarlo a las nuevas realidades legales y a las nuevas realidades orgánicas.

Trataré de ser breve en mi intervención y destacaré datos y propuestas. Muchos de ustedes probablemente han tenido conocimiento de las mismas, con ocasión de la apertura del año judicial, con ocasión de la remisión de la memoria del Tribunal Superior de Justicia, y destacaré básicamente tres escenarios de reflexión y de actuación: el inherente estrictamente a un balance, el escenario de necesidades y la propuesta de mejora y de modernización, siendo consciente que lo que diga respecto de la Región de Murcia trasciende, evidentemente, al ámbito nacional.

A la hora de hacer público un balance del estado de la justicia en la región, exige estar plasmado, según establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 152.1.9.º, cuando atribuye a las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia la elaboración de una memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del tribunal, refiriéndolo al 31 de diciembre, precisando que la memoria deberá contener en todo caso la indicación de las medidas que se consideren necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas.

Como viene siendo habitual, el índice temático de una memoria anual se construye sobre una estructura presidida por una visión integrada, integral, que viene proyectando el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia desde hace ya unos años, una actividad gubernativa, unos costes de la justicia, un funcionamiento de los juzgados y tribunales, relaciones institucionales, actividades formativas, relación de necesidades y medios de comunicación.

Un documento técnico en realidad, que es la memoria, con sus cifras y gráficos, no deja de ser una figura poliédrica, que tiene la ductilidad de mostrarse en distintas dimensiones. Una memoria tiene lados descriptivos, es decir, los propios datos estadísticos; tiene otros datos que son analíticos, que permiten diagnosticar disfunciones del sistema, y éstos, a su vez, se desdoblan en planos más activos, que van a traducirse en propuestas concretas de mejora.

A su vez, cronológicamente, estas facetas se proyectan en dimensiones temporales distintas: el pasado. Es decir, necesitamos conocer la evolución del aumento de litigiosidad y la capacidad de respuesta de los tribunales, para ver el elemento de comparación; el presente, que es la realidad de la que partimos. Pero todo ello para afrontar el futuro de la Administración de justicia en la región, teniendo en cuenta el presente, conociendo el pasado, y que viene, en definitiva, a plasmarse en esa memoria.

El pronóstico que hacemos en esta Memoria, que les indico que es una Memoria en la que participa todo el Tribunal Superior de Justicia, está conmigo el secretario de Gobierno, que es una visión prácticamente integrada, de equipo, es y constituye actualmente, y puedo decirlo después de estar ya al frente del Tribunal Superior de Justicia cuatro años, tengo que decir que ha sido un auténtico referente para otros tribunales superiores de Justicia. Con lo cual, nos llena de satisfacción, dentro de lo que son las satisfacciones que pueden existir en la justicia, porque las carencias y las deficiencias son patentes y manifiestas, pero no por eso debemos caer en el desaliento. Por eso, ese pronóstico lo hacemos con la mirada puesta para lograr el máximo grado de aceptación, de eficacia y de confianza en el ciudadano.

Sirvan para empezar los datos relativos al volumen de ingreso y crecimiento de planta judicial. En los órganos judiciales de todos los órdenes judiciales, jurisdiccionales (civil, penal, social, contencioso-administrativo), en nuestra región ingresaron en el año 2007 254.793 asuntos. Es decir, más de un cuarto de millón de asuntos, en todas las jurisdicciones. ¿Cuántos asuntos se resolvieron? Pues prácticamente lo que entró, un poquito menos, 251.983 asuntos. Pero lo que sí hay aquí ya es el dato comparativo. Casi 15.000 asuntos más de ingresos en el 2007, con relación al 2006, y en la actualidad, por hacerlo ya cronológicamente y teniendo ya datos con respecto al 2008, tenemos que avanzar ya que ese incremento de litigiosidad en el

2008 es superior al del 2007.

Una cifra que siempre suele ser barajada en los medios de comunicación, en las propuestas, es la relativa al número de magistrados y jueces por 100.000 habitantes, la ratio, que a fecha 31 de diciembre de 2007 se situaba en 8,76. En 2004 y en 2005 esos 8,76 jueces por 100.000 habitantes apenas superaban el 7,2. Es decir, nosotros hemos subido en esa ratio, y eso que el incremento de población estos años ha sido progresivo. Pero, con todo, en la ratio la Región de Murcia sigue siendo la penúltima, con respecto a otras comunidades autónomas. Con todo, en el trienio 2005-2008, el crecimiento de planta judicial en la región no es desdeñable, 29 unidades judiciales, casi 30 juzgados más, hablando en terminología coloquial.

El crecimiento de planta ha venido acompañado, no acorde con las crecientes necesidades, con el número de secretarios, de fiscales y de funcionarios judiciales, y tengo que indicar que se han deslizado datos erróneos, y eso fue constatado por el Tribunal Superior de Justicia en cuanto a esa ratio; datos erróneos que estaban en las propias estadísticas del Consejo, y los detectamos. Los fiables sí que les puedo decir que son exactamente los que contiene la Memoria: 8,76, a 31 de diciembre de 2007.

¿Cuál va a ser nuestra ratio a finales, dentro de escasamente un par de meses, 31 de diciembre de 2008? Pues superaremos los nueve puntos, es decir, nueve jueces por cien mil habitantes. Es decir, pensando con la cifra relativa a 2004, evidentemente, estamos casi dos puntos por encima.

Tengo que destacar también, en el ámbito de la plantilla judicial, que existe estabilidad de la planta judicial en Murcia, en la Región de Murcia, y eso es un indicador de calidad. Y me voy a explicar. La estabilidad significa jueces profesionales. Yo les puedo dar el dato, que es un dato del Consejo General del Poder Judicial como indicador de calidad, la utilización de jueces sustitutos, porque no hay planta suficiente, no hay jueces que cubran en Cataluña. Es casi un tercio que están prácticamente vacantes esos juzgados, no solamente plantillas de jueces, sino de secretarios y de funcionarios.

En la región sí que tenemos una estabilidad en la plantilla judicial. Hay problemas, hay pequeñas disfunciones, pero en el TSJ hemos trabajado fundamentalmente por lograr esa estabilidad y profesionalización máxima de las plantillas judiciales. Y un dato que es muy relevante, que a partir del 1 de enero de 2009 permite también reforzar ese grado de calidad y de indicador de la Administración de justicia como calidad en la Administración de justicia, el hecho de que el partido judicial de Molina de Segura va a ser servido por magistrados. Es decir, se eleva la categoría. Y a eso dirán: bueno, y qué comporta. Pues comporta, sencillamente, que los jueces que están allí, que tienen que ascender, se quedan en el partido judicial, se quedan en sus órganos judiciales. Y eso es un dato muy importante, porque eso provoca estabilidad y además proyecta calidad como indicador.

No es esta ocasión ni lugar para abrumar con cifras, y es cierto que a veces la frialdad del dato estadístico integrado en una memoria judicial no puede verse como una debilitación, sino como un reforzamiento metódico, semejante al que pone en práctica el saltador cuando retrocede frente al obstáculo, porque precisamente quiere superarlo mejor.

En pocas palabras, un balance con datos fidedignos nos da seguridad en el diagnóstico del estado de la justicia en la región, al tiempo que nos da perspectiva en la elaboración de propuestas y proyectos a sugerir al Consejo General del Poder Judicial, a las administraciones públicas competentes en materia de Administración de justicia.

Pero es cierto que el balance, un balance, no debe estar exente de autocrítica. Y yo sí que les tengo que decir que probablemente los jueces, en ese sentido, estamos expuestos a la crítica y nos sometemos a la crítica. Es un poder, sobre todo, y un servicio público que está sujeto a permanente crítica, y de la crítica tenemos que aprender.

La planta judicial debe estar adecuada a la real litigiosidad de nuestra sociedad, y esto, evidentemente, debe producirse simultáneamente aumentando el número de jueces, al tiempo que llevando a cabo estudios científicos de planta y necesidades, reforzando medios personales y materiales en la oficina judicial.

Este estudio lo viene realizando con regularidad la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. En pocas palabras, no se trata de pedir más juzgados y más juzgados. De lo que se trata esencialmente es de cubrir esas necesidades, que lógicamente hay un retraso histórico y hay una ratio que no está acorde con el resto de comunidades autónomas, pero también de cambiar el modelo y de racionalizar y organizar mejor, y esa es la gran asignatura pendiente que tiene la Administración de justicia: saber organizar mejor sus recursos.

Por tanto, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior ha atendido y ha llevado a cabo prioridades dirigidas al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial. Y yo tengo que significar que tanto el Ministerio como el Consejo General del Poder Judicial ha atendido lo que ha dicho la Sala de Gobierno, no, lógicamente, en su número, que hubiésemos deseado, porque las necesidades son más, y somos conscientes de que los recursos son escasos, pero en las necesidades, en las prioridades, sí que ha sido escuchada la Sala de Gobierno.

En el 2007 se constituyeron cinco nuevas unidades judiciales, que fue el segundo Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Murcia, el tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Caravaca, el sexto Juzgado Mixto en Molina de Segura, un juzgado exclusivo de Violencia en Cartagena, y, finalmente, se creó una plaza más en la Audiencia Provincial, y ahí estaban esas plazas, que están funcionando hace ya un tiempo.

La próxima creación de seis unidades judiciales previstas para el 30 de diciembre de 2008, que ya están anunciadas, y constituidas y publicadas en el Boletín Oficial del Estado, son dos juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Murcia, un cuarto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Cieza, un sexto Juzgado en San Javier, un segundo Juzgado de lo Penal en Lorca y el segundo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla. Y esto se inscribe en una línea de crecimiento de planta judicial en toda la región, con la finalidad de atender el progresivo e imparable crecimiento del volumen de unidades judiciales, en función del número de asuntos ingresados en los órganos judiciales.

La creación de estas concretas unidades, insisto, fue sugerida por la Sala de Gobierno del TSJ, y la lista, como he dicho antes, arrojaba cifras superiores. Pero esto ha obligado, con respecto al año 2009, la previsión de plazas para el 2009, que el ministro anunció el pasado mes de julio aquí en la Región de Murcia, que están previstas seis nuevas unidades para el 2009. Todavía no se ha puesto nombre y apellidos a esas plazas, pero sí que está prevista la creación de seis nuevas unidades. Y la Sala de Gobierno ya se ha anticipado, el 3 de junio, precisamente en una sesión de Gobierno celebrada aquí en Cartagena, ofreció una estimación de crecimiento de unidades judiciales para 2009. Concretamente solicitamos diez nuevas unidades judiciales. Se ordenan por prioridad, en la que tenemos que destacar como rango prioritario la necesidad de un nuevo Juzgado de lo Penal, que es imprescindible en Cartagena, el número 3, y se extienden a todos los órdenes jurisdiccionales. Y ahí está esa petición de plazas: un Juzgado de lo Penal en Cartagena, un nuevo Juzgado de lo Penal en Murcia, una plaza en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Murcia, un nuevo Juzgado de Instrucción en Murcia, un Juzgado de Primera Instancia en Murcia, un Juzgado de Familia en Murcia, otro Juzgado de Familia en Cartagena, un Juzgado Mixto en San Javier y un Juzgado de Instrucción en Cartagena.

Lo que interesa destacar es que la Sala de Gobierno ha trabajado. Cuando se trata de proponer a la administración competente nuevas unidades judiciales emplea un método de trabajo científico. No es pedir por pedir y atender a lo que piden las juntas de jueces o los propios órganos judiciales. El crecimiento de planta debe estar soportado por indicadores, módulos de entrada, es decir, asuntos que ingresan en cada órgano judicial, y a partir de ahí combinándolo con otros datos extraídos de fuentes, como las inspecciones y población de los partidos judiciales. A partir de ahí lo que se hace es priorizar, teniendo en cuenta, esencialmente, que las necesidades son muchas y crecientes y los recursos escasos, y por eso hay que establecer fórmulas de racionalización.

Y esos son los ingredientes que utiliza la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, sin olvidar el mantenimiento del equilibrio regional que debe existir. Sólo así es factible delimitar objetivos claros, lograr credibilidad y obtener resultados. Ahora bien, yo tengo que destacar un punto. Determinadas incidencias sobrevenidas, actualmente en estudio por el Tribunal Superior de Justicia, provocadas fundamentalmente por la situación socioeconómica, no solamente regional, nacional, mundial y de globalización del mercado,

pueden dar lugar a corregir sensiblemente dichas previsiones, en el sentido de considerar la creación y reforzamiento de jurisdicciones más sensibles a las nuevas circunstancias de crisis económica. Serían los casos a considerar prioritariamente la creación de un nuevo Juzgado de lo Mercantil; sería necesario considerar la creación de un nuevo Juzgado de lo Social. Respecto a lo primero, Juzgado de lo Mercantil, la Sala de Gobierno de la pasada semana ya solicitó la creación de un juzgado “uno bis”, así se denomina, es decir, no se constituye un juzgado, sino que ya es un juzgado paralelo, para atender el volumen de asuntos, y la necesidad -ya se están recogiendo datos- con respecto a la jurisdicción social. El dato es significativo y creo que trasciende de lo meramente coyuntural. Hay que atender jurisdicciones especialmente sensibles a la población. Un trabajador no puede estar esperando cuatro meses para una demanda por despido, si se discute judicialmente, no puede estar esperando una prestación por desempleo, porque garantizando lo que es una necesidad vital, y actualmente, tanto la jurisdicción mercantil, que saben que conoce de aspectos propios no sólo del mercado, de la crisis, de conservación de la empresa, sino también de expedientes de regulación de empleo judicial, y los juzgados de lo social son trincheras y terminales muy sensibles socialmente desde el punto de vista judicial, y el ciudadano y el trabajador exige respuestas inmediatas en este punto. Por eso, ese factor sobrevenido nos está llevando a considerar la posibilidad de atender la necesidad de priorizar la creación de un juzgado de lo mercantil y de estudiar la creación de un nuevo juzgado de lo social.

No todo debe ser creación de unidades judiciales. La mejor gestión, la organización, la esperada Oficina Judicial... Yo tengo que decir que se ha perdido en los cuatro años anteriores una oportunidad de oro para reformar la Oficina Judicial. Me consta que ya ha entrado en el Parlamento la reforma de la Oficina Judicial, algo ansiado por todos. Es decir, se necesita modificar el modelo de sistema judicial, de oficinas judiciales.

El impulso de las tecnologías de información y comunicación. No tiene sentido que la Administración de justicia sea la última en el ámbito tecnológico.

La tutela judicial también comprende, qué les voy a decir, sobre ejecutar lo juzgado y sobre todo la problemática de las ejecuciones, y, sobre todo, en el ámbito estrictamente regional, y yo creo que exige también una dimensión importante, que me consta que en el ámbito nacional también se va a plantear, la contención y/o racionalización en la creación de nuevos partidos judiciales. En lo que respecta al territorio judicial hay que saber qué queremos, es decir, cómo lo queremos distribuir, y evitar fuertes localismos en la denominación del sistema judicial.

Por tanto, este incremento numérico hay que concordarlo con esa gran asignatura pendiente, que es la organización, la racionalización de medios personales y materiales y, en suma, la mejor gestión. Esa nueva gestión tiene nombres y vehículo propio: la Oficina Judicial. Y una medida instrumental expresa: las tecnologías de información y telecomunicaciones. Está el proyecto Lexnet, tenemos el proyecto de Minerva NOJ, está el proyecto de subastas electrónicas... Es decir, el proyecto de itineración electrónica, y yo les puedo dar un dato, y está aquí presente el secretario de gobierno, la primera sala de gobierno que ha remitido. Y dirán: “bueno, ¿esto es noticia?”. Pues sí, es noticia nacional. Al menos en el ámbito judicial la primera Sala de Gobierno que ha remitido su acta firmada con firma electrónica, tanto del secretario de Gobierno como mía, al Consejo General del Poder Judicial, ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Una Sala de Gobierno firmada electrónicamente. Firma electrónica. Y eso es ya casi poner una primera piedra del documento electrónico con firma electrónica. Es un avance que va más allá de lo que es la simple itineración.

En materia de planta, yo entiendo que mientras sigamos anclados en viejos esquemas organizativos, poco podemos avanzar y adentrarnos en una justicia moderna, sin el impulso legislativo de urgentes reformas procesales. Es cierto que reclamamos más medios personales y materiales, pero también somos muy conscientes de que la solución al problema pasa también por la correcta gestión de medios, y esa es una asignatura pendiente en justicia, la correcta gestión de medios.

En materia de planta y demarcación la Comunidad Autónoma debe tener un protagonismo fundamental, así lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Estatuto de Autonomía, y específicamente, en lo que se refiere a la determinación del número de partidos judiciales, la ampliación de los mismos, dadas las características orográficas de la región, la extensión, la concentración de núcleos de la población, la buena

vertebración de comunicaciones, así como los esfuerzos inversores en la creación de sedes judiciales en los once partidos judiciales en la actualidad existentes, aconsejaría, desde nuestro punto de vista, no optar por una fórmula de ampliación de nuevos partidos judiciales, sin descartar, evidentemente, el reequilibrio, vía integración, de creación de áreas metropolitanas o desgajar algunos municipios para incorporarlos a otro partido judicial. Con todo, lo que hay que emplear son fórmulas más modernas que se adapten mejor a las características de la región, y, sin duda, la potenciación de la comarca se erige en instrumento óptimo para ello. Y así lo dice el Estatuto de Autonomía en su preámbulo: “La Región de Murcia, en el pleno respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, impulsará el desarrollo de las distintas comarcas de la Región”. Y yo les tengo que decir que, evidentemente, no me corresponde, ni mucho menos, la dimensión del Tribunal Superior de Justicia, que creo que es una dimensión de planta y organización judicial nacional, estatal, pero hay que ser más imaginativos en la organización judicial. No tiene sentido invertir en muchos edificios judiciales en todos los partidos judiciales, sino que lo importante es que la presencia de la justicia esté en todos los municipios. Y me explico. La idea que siempre he barajado y he pergeñado es la necesidad de creación de cinco grandes coronas en la región, cinco grandes coronas judiciales, a modo de grandes hospitales, es decir, centros donde se concentren todos los servicios judiciales. Pero, ojo, que esas grandes coronas tengan sus sucursales judiciales, sus oficinas judiciales, que ese es el reto de la Oficina judicial, en todos los municipios, que en Alcantarilla, que en Abarán, que en La Unión, que existan oficinas judiciales, más allá del juzgado de paz, oficinas judiciales donde el ciudadano sepa que puede acudir a esa oficina judicial, que es una sucursal del gran centro que está situado en la cabecera de esa comarca. Por tanto, yo creo que ese es el gran reto que tiene la Administración de justicia en este aspecto.

Voy a ir ya yendo más rápido, para no cansarles a ustedes. En cuanto a edificios..., bueno, en cuanto a aspectos concretos, tengo que decirle que en el año 2007 se han implantado servicios, subastas judiciales electrónicas, desahucios rápidos; se ha especializado la Audiencia Provincial, se han separado jurisdicción civil y jurisdicción penal en el 2007; se han trasladado las oficinas del decanato a la primera fase de la ciudad de la Justicia, y es, sin duda, el embrión de la ansiada, y en ese aspecto estamos trabajando mucho, oficina o ventanilla virtual única. Es decir, presentar un escrito, como pasa con el resto de las administraciones. No estamos inventado nada. Pero en ese aspecto procuramos avanzar.

En la memoria verán que hay una estadística comparativa de entradas de asuntos. No entro en esos detalles. Y sí que hay un aspecto que nos preocupa mucho, y es el referente a que en la Constitución española dice que la función jurisdiccional, atribuida a jueces y magistrados, se integra básicamente en juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. No obstante, debe reservarse que la función constitucional de que los jueces lleven a término las sentencias se limita a garantizar y promover el cumplimiento. Y, en este punto, el cumplimiento racional y ordenado de los actos de ejecución integra y es esencia misma del ámbito de organización de la Oficina Judicial. Un procedimiento no termina con una sentencia, la sentencia tiene que ser ejecutada.

Tengo que destacar el abandono en el que se encuentran los registros civiles de la región, y eso aconseja modernización. Ha habido avances. Tenemos una nueva sede de Registro Civil en Murcia, y eso ha sido un importantísimo avance llevado a cabo por el Ministerio de Justicia, pero los registros civiles constituyen la garantía necesaria del estado civil de las personas. Y todos pasamos por el Registro Civil, primero, afortunadamente, con el nacimiento, y luego, desgraciadamente, por nuestro fallecimiento, pero es nuestro itinerario, y el Registro Civil tiene que estar modernamente atendido y en condiciones de suficiencia.

En Murcia se ha hecho un avance, en otros partidos judiciales no, y eso es importante tenerlo en cuenta. Yo comprendo que el tema del Registro Civil es algo muy complejo, porque pertenece a la Dirección General de los Registros, que es una Administración que ha quedado casi en un limbo, y exige, yo creo, una definición del modelo.

No voy a entrar, porque creo que no me corresponde, en si desjudicializarlo, si municipalizarlo... Yo creo en una fórmula mixta. En materia de personal de administración creo que deben estar como complemento informativo la Administración local. Ahí tiene estar presente, porque es labor informativa, tiene que haber un control judicial de calificación -eso es indiscutible, de control judicial- y tienen que estar al frente también secretarios judiciales. Ahora bien, la implicación de las administraciones locales me parece esencial en el

ámbito informativo. No tienen sentido esas colas que se forman en los registros civiles. Y, se lo digo, hemos trabajado desde la Sala de Gobierno con fórmulas que a veces incluso hemos tropezado con la burocracia, y a veces con el estado actual de las cosas, la necesidad de que existan personas que se dediquen a informar al ciudadano que no sabe nada, al extranjero, al inmigrante que desconoce y necesita renovar un pasaporte. Esa información tiene que ser facilitada antes de llegar al mostrador, a ese mostrador o a esa ventanilla, en terminología galdosiana.

El siguiente paso es sacar el Registro Civil de Cartagena. Hay que sacarlo, no tiene sentido estar ahí todo embutido en un mismo edificio judicial, y hay que hacer un importante esfuerzo en ese sentido.

La justicia de paz también exige implicación y comprometida implicación inversora de las administraciones públicas. Y luego, sobre todo, los juzgados de violencia de género. Se han hecho importantes avances, se han constituido tres juzgados exclusivos de violencia de género. No abarcan todos los partidos judiciales. En materia judicial tengo que decir que es un importante avance, y me consta que se va a atender la fórmula de la comarcalización. Es decir, que esos juzgados exclusivos de violencia de género abarquen más allá de un partido judicial. Es el caso, para el año 2009, de los juzgados exclusivos de violencia de género de Murcia, que abarcarán también el partido judicial de Molina de Segura, con sus municipios, y el juzgado exclusivo de Cartagena, que abarca también San Javier y Torre Pacheco.

Y finalmente, en cuanto a lo que se refiere a edificios judiciales, se han producido avances en el capítulo de infraestructuras judiciales. En 2007 se inauguró el Juzgado de Cieza, con lo que se sumó a los modernos edificios judiciales de Totana y Jumilla. Por eso creo que también hay que destacar las luces que se han producido en la Región de Murcia en ese aspecto en el último trienio, y es importante. Pero es cierto que el mapa de edificios judiciales tiene dos importantes lagunas: el acometimiento clave de la segunda fase de la ciudad de la Justicia, cuyas obras están autorizadas y presupuestadas, pero necesitan un impulso. Hay siete sedes judiciales dispersas en la ciudad de Murcia y la legítima aspiración para que la ciudad de Lorca cuente con una sede judicial moderna. Y en cuanto a Cartagena, pues aboga plantearnos un nuevo espacio arquitectónico a modo de campus judicial, porque ha quedado agotado ese edificio de inmediato. Y en el horizonte, evidentemente, está el nuevo edificio de juzgados de Mula, que también está aprobado, y la necesidad de acometer un nuevo edificio judicial en Caravaca, con la creación del tercer juzgado.

En el curso de elaboración de esta Memoria yo no puedo desconocer, y ya voy concluyendo, dos datos. Uno, la incidencia a los efectos de una huelga -no puedo desconocerlo- de casi dos meses de duración, una huelga de funcionarios de territorio Ministerio de Justicia, que ha trastocado tiempos de respuesta que se van a calibrar a finales de año. Ahora bien, tengo que destacar un dato, los planes de actuación del Ministerio de Justicia han dado también sus frutos y sus resultados. Es decir, ese temor que todos teníamos, porque los datos eran elocuentes, se han acometido de manera muy contundente. No podemos decir que generalizada, pero sí de manera más que notable, y se han reducido y se han normalizado los tiempos de respuesta, con inversión, evidentemente, llevada a cabo por el Ministerio de Justicia, a través de los correspondientes planes de actuación. Y ahí sí que tengo que destacar un dato durante el tiempo de la huelga: la implicación de los colegios profesionales, es decir, creo que siempre tanto en el Tribunal Superior de Justicia, los jueces y magistrados, los secretarios, los fiscales y todos los colegios profesionales (abogados, procuradores, graduados sociales) han pensado y siempre estuvimos pensando en el día después, y creo que esa sí que fue una actitud muy responsable por parte de todos.

Y, por último, evidentemente, el contexto propio de la culminación -hay otro dato- de las transferencias de justicia. Yo soy consciente de que las comunidades autónomas contribuyen, desde principios de eficacia y cercanía, a la mejora del funcionamiento del servicio que prestan los órganos judiciales, y las administraciones públicas concernidas (el Gobierno central, el autonómico) deben tomar conciencia de lo que supone asumir y compartir responsabilidades en la conformación del servicio público de justicia, que si cabe es de los más esenciales en lo público, desde el momento, insisto, que la Administración de justicia no admite otra forma de prestación de servicio que el régimen público. Es un monopolio. Es así de claro.

Me podrán hablar... bueno, hay fórmulas alternativas de mediación, hay fórmulas alternativas de arbitraje,

pero el sistema, el monopolio, es un monopolio público. En la Sanidad puede haber otro tipo de fórmulas, pero en Justicia, o en Educación también, o fórmulas mixtas, en Justicia el monopolio es público, y yo creo que hay que interiorizar ese concepto de lo público y de servicio público de los que estamos al frente de lo mismo.

Y luego hay otro dato, también es necesario impulsar convenios de colaboración entre las administraciones públicas, autonómica, central y local, también de la propia Asamblea Regional y Fiscalía, para la ejecución de penas en beneficio de la comunidad. ¿De qué sirve tanta reforma en materia de tráfico, en tráfico vial, como en maltrato de género, cuando hay penas en beneficio de la comunidad, si luego esas penas son de papel, es decir, si no vemos una implicación de las administraciones locales para llevar a cabo convenios, y sobre todo cumplir, que, creámoslo o no, pero en la Constitución está puesto el fin resocializador de la pena?

Asimismo, también al término de este año la renovación de nuestro máximo órgano de gobierno del Poder Judicial, el Consejo General del Poder Judicial, que afortunadamente ha sido renovado, y por eso mostramos nuestra satisfacción, nuestra confianza y colaboración con el nuevo Consejo y con su presidente.

El signo de normalidad institucional del Tribunal Superior de Justicia, que ha presidido las relaciones con el Tribunal Superior de Justicia, con los colegios profesionales, los tres colegios de abogados de la región (el de Murcia, el de Cartagena y el de Lorca), con los colegios de procuradores de la región, con los de graduados sociales, con el notarial, con los registros de la propiedad, ha sido muy fluido, y sobre todo también han sido muy fluidas las relaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad (Guardia Civil, policías locales y Delegación del Gobierno).

La justicia no es cosa de los jueces, es cosa de todos, y para el funcionamiento de la justicia hay que sumar esfuerzos, siempre sumar, no restar, y componer soluciones útiles y eficaces.

Evidentemente, yo les hablaba de autocritica, y la regla de la crítica dirigida a las resoluciones judiciales produce efectos saludables. Yo creo que criticar las resoluciones judiciales no sólo es expresión de un derecho fundamental, sino que produce efecto beneficioso desde el punto de vista de la funcionalidad del sistema. En pocos ámbitos es más necesaria esa recíproca adecuación entre principios y responsabilidad en lo que se refiere a una crítica necesaria y saludable, y en este caso el Tribunal Superior de Justicia tiene un gabinete de prensa y su relación con los medios de comunicación viene siendo fundamental y es una prioridad esencial: no es una pata más, no es un auxilio más, sino que forma parte de esa visión integrada que tiene el Tribunal Superior de Justicia de dar transparencia, de buscar la máxima transparencia en el ámbito de la Administración de justicia.

La región ha destacado, y el TSJ, en seminarios que se han denominado “Informando en justicia”, impartidos y organizados por el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia, con prácticamente casi todos los periodistas de la región, y ha habido una implicación clara del Tribunal Superior de Justicia. En el ámbito de formación en toda Europa se ha consolidado el foro permanente “Estudios judiciales europeos”, lo cual es un signo expresivo de nuestra imagen y referencia respecto de otras comunidades autónomas. La Región de Murcia es la capital judicial europea, toda la formación en Derecho Comunitario, todos los jueces españoles se forman en Murcia en materia comunitaria, y el Seminario de Lenguas, en cuatro idiomas, en inglés, francés, alemán e italiano, prácticamente todos los jueces están recalando en esta región, y es algo de lo que nos sentimos internamente y externamente muy satisfechos y algo que queremos exponer.

La justicia en la región también tiene que dar, y hemos dado también y hemos creado esa figura del juez de paz educativo, hemos colaborado con la Administración autonómica en el ámbito de la Consejería de Educación, con la creación de esa figura que no es flor de un día sino que está funcionando, del juez de paz educativo.

Y, por último, decirles que entiendo que en el año 97 se publicó un libro muy importante, que era el “Libro blanco de la justicia”. Fíjense, año 97, y estamos en el año 2008. Hubo un pacto muy importante, el

Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, que fue un ejemplo de actitud, de nueva actitud, de todos, y yo creo que propia de un espíritu de concordia y consenso.

Es cierto que yo entiendo que ahora es momento de consensos, es momento de modernización y es momento de empuje por parte de todos, es decir, de buscar en la justicia puntos de encuentro, de modernización esencialmente.

Y considero que la importancia que tiene presentar estos datos no sólo radica en compartir el contenido con otros poderes del Estado, con este poder de la Asamblea Regional, el poder legislativo, sino llegar fundamentalmente a la sociedad, a la ciudadanía, que los jueces..., el poder judicial no está encapsulado, que vive la realidad, que evidentemente por vivir esa realidad sufrimos críticas y tenemos que asumirlas, y por eso hemos desplegado un esfuerzo por acercarnos a la realidad de la justicia en la región, no sólo con la mirada de operadores jurídicos sino también con ojos del ciudadano. Es un paso más, evidentemente no definitivo ni mucho menos del que nos tengamos que sentir orgullosos ni mucho menos autocomplacientes, hacia la transparencia de la justicia, y este libro que tienen ustedes aquí es una forma de conocer nuestra región desde la perspectiva del ámbito de la Administración de justicia. Si ven ustedes el índice, es muy poliédrico, es decir, admite muchos matices, muchos datos, no es una sucesión de datos: admite lectura, admite interpretación y admite críticas. El próximo año contendrá un dato, que ya les revelo, contendrá el impacto de género en la memoria judicial, que me parece fundamental, que no está previsto en la Ley Orgánica para la memoria judicial de la Región de Murcia, pero sí que me parece esencial que contenga ese impacto de género, tanto en el ámbito judicial como en el estudio integrado que se debe hacer.

Y en este punto yo creo que hay un reto, hay una propuesta, que es la de trabajar todos por elaborar ese libro verde de la Administración de justicia en nuestra región a modo de recomendaciones, que nos aglutine a todos, que nos vea cuál es el gasto, el coste de la Administración de justicia, la ordenación de órganos judiciales, de su actividad, la garantía de los derechos del ciudadano, la justicia gratuita, los derechos de información, etcétera, etcétera. En definitiva, la Región de Murcia tiene un gran espacio para la mejora de la justicia, y yo les tengo que decir, y no es mérito del Tribunal Superior, es mérito probablemente de personas que están trabajando allí, como es el secretario de Gobierno que me acompaña, en el ámbito tecnológico probablemente ahora mismo somos prácticamente la réplica de otros tribunales y la réplica en el Consejo General, que se está expandiendo en todo el territorio nacional, pero seguimos viendo que hay un gran espacio para la mejora de la justicia en la región, y ese compromiso institucional queremos hacerlo y compartirlo con todos ustedes, porque también somos nosotros, es decir, aquí nos sentimos todos representados en esta Asamblea.

Sin más, quedo a su disposición para cualquier cuestión que deseen formular. Los datos están contenidos en la Memoria, y decirles que a nosotros no nos gusta ni una justicia tardía ni una justicia trabada, ni cara, ni desigual, ni mucho menos imprevisible. Nos gusta una justicia responsable y dar una imagen y sobre todo un contenido, que esa imagen responda a un contenido real, pero lo que tenemos muy claro es que nunca vamos a caer en el desaliento y no ver algo como una empresa que tenga siempre un objetivo fatal o irremediable, todo lo contrario, la región en este punto es pionera en el ámbito tecnológico en los trabajos de Oficina Judicial, y por eso es lo que nos lleva aquí a exponerles y a transmitirles también que desde dentro también sigue existiendo esa ilusión y ese empeño por superarnos.

Muchísimas gracias, y espero no haberme excedido mucho en mi intervención.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, y antes que nada felicitarlo por la brillantísima exposición, que nos permite conocer al detalle el estado actual de la Administración de justicia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Y a continuación abrimos un turno general de intervenciones, y tiene la palabra su señoría el diputado portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras, cómo no, sean de salutación y de bienvenida al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y a las personas que le acompañan.

Señor Martínez Moya, en nombre del grupo parlamentario Socialista, vuelve a ser un honor que esté usted aquí ilustrándonos en esta sesión informativa, para dar cuenta o para hablar de esa memoria de actividades y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de la Región de Murcia, sobre todo, como muy bien usted ha dicho, cuando no tiene la obligación legal, porque sabe que aquí en Murcia no tenemos el nuevo Estatuto de Autonomía que, como efectivamente ocurre, por ejemplo, en el Parlamento de Andalucía, en ese artículo 143.3, que me parece que ha mencionado usted, donde sí existe una obligación legal de que el presidente del TSJ comparezca en el Parlamento, yo creo que eso es sinónimo de la transparencia que tiene esa institución y del respeto que debemos sentir hacia ella. Por eso le agradecemos de antemano enormemente ese diagnóstico, esas propuestas de mejora que usted ha realizado, y en ese sentido creemos que ha hecho usted, con la templanza que le caracteriza y con la institucionalidad y la lealtad que le caracteriza, un muy buen repaso de la situación del estado de la Justicia en la Región de Murcia, porque a la vez que usted pone en énfasis las carencias de la región también reconoce los avances y los pasos que se han ido dando, y eso es muy de agradecer.

Ha hablado usted de las infraestructuras judiciales, de esa nueva oficina judicial que hay en Cieza, de la segunda fase de la ciudad de la Justicia que está, el germen de lo que es la nueva oficina de Mula, ha hablado usted de Caravaca, de esas necesidades, y por tanto eso está bien. Ha hecho un repaso yo creo que también muy justo sobre la planta judicial y sobre el avance en la creación de órganos judiciales muy bueno, y yo, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en ese dato de los 8,76, que es el que viene publicado por el Poder Judicial en “Justicia dato a dato”, del año 2007, y que, efectivamente, cuando acabe el año tendremos esas 133 unidades judiciales, y también ha recordado, y yo creo que es de justicia saber que partíamos de una situación hace cuatro años donde estábamos en 104 unidades judiciales, y que en los ocho años restantes, entre el 96 y el 2004, se crearon 24 unidades judiciales, mientras que en los últimos cuatro años se han creado 29 unidades judiciales, lo cual parece sensato o, como usted literalmente dice en algunas declaraciones, estamos saliendo del pozo y se está normalizando la planta judicial.

Yo creo que eso es importante. Pero más importante es también a lo que usted ha hecho referencia sobre la estabilidad y profesionalidad de esas nuevas unidades judiciales. Ese es un dato que no suele aparecer en los titulares de prensa, que no suele aparecer por ningún sitio, pero que yo creo que es fundamental para el funcionamiento del día a día. Ha mencionado usted por ejemplo cuestiones como que en Molina van a pasar a estar desempeñados esos cargos por magistrados. Supongo que también ocurrirá eso en el 2009 con San Javier, que pasará a tener seis juzgados de Instrucción, si no recuerdo mal, de acuerdo con las previsiones que hay, y posiblemente sea una situación similar a la de Molina y también se aumente cualitativamente en ese sentido, que puedan ser desempeñados por magistrados también seguramente en ese partido judicial.

Ha hecho y ha hablado, cómo no, de la normalidad institucional. Evidentemente, ha habido una normalidad institucional y yo soy de los que piensan que la justicia ha tratado mejor a la política que la política ha tratado a la justicia. En ese sentido, yo quiero reiterar aquí, en nombre del grupo parlamentario Socialista, el reconocimiento y el respeto a todos los profesionales y, por supuesto, a todas las decisiones de los órganos jurisdiccionales, y en ese sentido no hay más que abundar.

Con respecto al apartado de las nuevas tecnologías, me habrá escuchado ya alguna vez decir que es necesario y urgente el desembarco de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia y en la organización de las nuevas oficinas judiciales. Yo que provengo precisamente de un ámbito profesional donde se han desarrollado mucho, yo creo que esa oficina judicial que se diseñó en el siglo XIX ya no da más de sí, y hay que abrir una nueva oficina judicial del siglo XXI. Cuando ha hablado usted de esa oficina virtual y de ese proyecto, yo me permitiría, en la medida de nuestra modesta aportación, decir que se potencie esa oficina virtual y que la misma atienda, si cabe mejor, a los ciudadanos que utilicen la oficina virtual, sobre todo al inicio de la misma, porque de eso dependerá mucho el éxito de los trámites de la oficina virtual.

Yo quería en torno a ese clima adecuado que usted dice, y a esa anuencia de voluntades en torno a esos dos factores clave, que son las nuevas tecnologías y la nueva oficina judicial, hacerle unas cuantas preguntas en relación a lo que usted ha estado planteando, concretamente sobre la implantación de esa nueva oficina judicial y ese anteproyecto de ley, que creo que ha sido ya informado por parte del Consejo General del Poder Judicial, y en el que hay alguna cuestión no sé si nueva o distinta del anteproyecto en relación a los señalamientos, si usted nos puede dar su opinión con respecto a eso, porque efectivamente yo pienso que en materia de Oficina Judicial no hemos perdido sólo cuatro años sino que hemos perdido ocho años, que esto deberíamos tenerlo solucionado desde hace mucho tiempo, no es sólo cuestión de los ocho últimos años pero en definitiva y lo que importa es que ahora sí que hay ese clima de consenso, de unidad, y parece que esos dos factores clave, la modernización y el consenso en la Justicia, nos van a dar nuevos resultados.

Esa era la primera pregunta. La segunda pregunta que quería hacerle era en relación no al Plan de Modernización que está elaborando el Ministerio, sino a ese Plan de Actuación Inmediata para la mejora del servicio público de la Justicia. Qué opinión le merece a usted y en qué medida puede afectar eso a Murcia, porque ese plan yo entiendo que puede ser muy necesario y muy bueno. Ha hablado usted de las nuevas necesidades de la planta judicial en lo que refiere a juzgados de lo mercantil y de lo social.

Estoy absolutamente de acuerdo en que la justicia en el ámbito de lo social debe ser más rápida, si cabe todavía, que el resto de la justicia, porque hay trabajadores que en un juicio por despido, por salarios, que dependen sus prestaciones del Fogasa, del INEM, de que sea rápido o no, y por tanto me da la impresión de que no vamos a llegar a tiempo a crear unidades judiciales por la vía tradicional de proponer, pero sí por la vía del refuerzo, sí por la vía de actuar rápidamente, porque, como usted sabe, estamos hablando de las oficinas que se crearán a finales del 2009, y quizá la situación sea apremiante y por la vía del refuerzo. Supongo que tendrán ya todas las estadísticas y datos sobre aumento de litigiosidad, de conciliaciones, de juicios por despido y demás, y por esa vía del refuerzo creo que puede ser una buena solución a corto plazo.

En ese Plan de Actuación Inmediata se supone que va a haber una coordinación de los programas y de las aplicaciones informáticas estatales que también afectará a la mejora en los sistemas informáticos, y hablará también de la formación de los funcionarios, de los sistemas de control, de la eficacia, en definitiva, de esa calidad que debe tener la justicia.

Luego nos ha parecido también un ámbito de mejora y un campo para poder trabajar el tema de los convenios para el cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad. Ahí tenemos que trabajar y mejorar el sistema. No puede ser que haya más de 3.000 penas en beneficio de la comunidad que no se estén pudiendo desempeñar o desarrollar a través de esos convenios, fundamentalmente con las corporaciones locales. Por tanto, nos gustaría si usted nos puede aportar alguna iniciativa para que se desbloquee eso o podamos avanzar en esa materia.

Y la tercera cuestión que le quería un poco plantear, aunque usted también ha hecho alguna ligera referencia, efectivamente, hemos leído cómo la Región de Murcia ha sido pionera a nivel de España en lo que han sido avances informáticos, en lo que han sido programas para subastas judiciales, para desahucios, para guías de tramitación flexible, para la implantación del Minerva, nueva oficina judicial, para el sello electrónico y apostilla en las adopciones internacionales, y, en definitiva, una serie de mejoras que creemos que la Región de Murcia puede incluso exportar al resto de España.

Yo además de que muchas han sido concedidas por parte del Ministerio a esta región para que se implanten o se desarrollen esos programas piloto desde aquí, también pienso que se debe al celo profesional de muchos funcionarios de esta región, a los cuales nosotros, en ese sentido, queremos enviar nuestro reconocimiento y nuestro respeto, porque en lo personal yo creo que han tirado de ese carro tecnológico incluso más deprisa de lo que lo está haciendo la Administración de justicia, y esa debe ser la senda.

En definitiva, señor Martínez Moya, yo creo que esta labor que usted ha desempeñado, o este análisis que usted ha hecho esta mañana aquí y estas valoraciones, estas propuestas, eso que ha dicho, ese balance, esa relación de necesidades y esas propuestas van a contribuir, sin duda, a la mejora de la Administración de justicia, porque aunque esos recursos que nosotros tengamos sean limitados y sean finitos, sí es cierto que se está incrementando el presupuesto en Justicia por parte del Gobierno de la nación, y si no he leído mal en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2009 se va a triplicar la inversión en Justicia, que supone el incremento del gasto medio, y por tanto se van a dedicar o seguir dedicando más recursos a la Administración de justicia.

No sólo queríamos concluir reconociéndole su aportación y diciendo que ha dado usted cumplida respuesta de la situación de la justicia en la Región de Murcia, sino agradecerle también, como siempre, el tono, su capacidad de síntesis y sus valoraciones que ha hecho sobre la misma, y transmitirle nuestro reconocimiento y respeto a usted, como representante de toda la Administración de justicia en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría, por esas reflexiones tan interesantes y por las aportaciones que hace en las mismas. Y tiene la palabra a continuación el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Martínez Moya su presencia en esta Comisión de Justicia y Seguridad, y también la exposición que nos ha hecho sobre la situación de la justicia en la Región de Murcia. Agradecer también a quienes le acompañan, al secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Obviamente, se hace, como se ha señalado, en una situación en la cual no existe la obligatoriedad reconocida en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, no existe tal obligatoriedad, pero sí que nos encontramos en un contexto de negociación para que las transferencias culminen, y también en un contexto, por lo menos tengo esa esperanza, o quiero tener esa esperanza, de próxima reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, de tal suerte que en el mismo se incorpore, en alguno de sus artículos, la presencia y la información del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ante la Asamblea, ante el Parlamento. Contexto de transferencias que, evidentemente, darán más sentido a las exposiciones que en el futuro se puedan hacer, en la medida en que podamos tomar si no totalmente sí parcialmente cartas en el asunto y podamos, en consecuencia, impulsar gran parte de las propuestas de mejora que se plantean. Ahora mismo, simplemente nos tenemos que limitar a ser meros receptores de la información, y nuestra labor de mediación realmente es muy escasa, porque no somos el Parlamento de la nación sino el Parlamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no tiene absolutamente ningún tipo de competencias ahora mismo en materia de Justicia, en el futuro pues sí.

En cualquier caso, el hecho de que podamos conocer de primera mano cuál es la situación y cuáles son las circunstancias de la Justicia en la Región de Murcia, pues es un paso sin duda alguna importante que nos ha de servir de reflexión y también, aunque sea de forma partidaria, impulsar las propuestas de mejora que se plantean.

Se han señalado una serie de cuestiones que yo quiero de alguna forma resaltar y reflexionar sobre ellas. Comentar algunas cuestiones también que quisiera plantear, con el fin de poder obtener, si es que existe, algún tipo de respuesta. Por un lado, se destaca que pese al enorme avance que se produce en la Región de Murcia en cuanto a ratios. Yo creo que es el elemento fundamental de calidad de la justicia en la Región de Murcia. Se ha señalado también la estabilidad profesional como otro elemento importante. Y se ha hecho referencia a la importancia de la gestión. Es decir, con poco personal, si se hace una buena gestión, también se puede salir adelante. Pero, sin duda alguna, la ratio es un factor fundamental, y yo que también soy profesional, aunque en otro campo, no en el de la justicia, he podido constatar y comprobar que una ratio reducida se traduce en una mayor eficacia en la gestión y una mayor eficacia en el resultado en definitiva.

Al mismo tiempo, se ha hecho referencia a un contexto de crisis económica, de crisis económica global, en la que yo creo que en cierto modo se insinúa o se plantea que al final alguien tendrá que pagar el pato de los recortes; si hay recortes en la Administración, obviamente, alguien tendrá que pagarlo, y esperemos que no sea la justicia la que tenga que pagar el pato, en la medida en que hay un déficit, podemos decir un déficit secular en la Administración de justicia, déficit que se ha traducido en una serie de situaciones que son sin duda alguna lamentables, y cuyo mayor exponente, quizá mediático, sea el caso “Mari Luz”, donde hemos podido constatar y hemos podido comprobar que aquí la culpa o era del juez o era de puestos intermedios en la Administración de justicia. Yo no voy a entrar en juicios de valor de quién pueda ser o dejar de ser la responsabilidad, lo que sin duda alguna pone en evidencia es la falta de recursos y la necesidad de modernización de la Administración de justicia, más allá de quién pueda tener en este caso concreto la culpa, cuestión en la que yo lógicamente no voy a entrar.

Sobre la cuestión de la crisis económica, a la que ha hecho mención el señor Martínez Moya, yo quisiera plantear la siguiente cuestión, sobre la cual no sé si habrá algún tipo de respuesta objetiva, por lo menos basada en algún estudio. Yo tengo la impresión de que en una Administración de justicia eficaz, con suficientes recursos personales y materiales, tiene implicaciones y repercusiones económicas positivas no sólo en la propia Administración de justicia sino repercusiones económicas positivas en la propia sociedad, y entonces la pregunta es si existe algún tipo de estudio en el que se haga referencia y se haga mención a las repercusiones negativas que tiene una justicia lenta, una justicia no modernizada, y las repercusiones positivas en el plano económico que pueda tener una justicia modernizada. Lo digo porque ese es un argumento de peso, para que en lugar de que se apliquen recortes en la Administración de justicia se plantee lo contrario, en la medida en que eso puede suponer, naturalmente, una mejora incluso en el ámbito socioeconómico. Esa es una cuestión que yo considero que es fundamental plantear y quisiera saber si existe en este sentido algún estudio.

Sobre la no ampliación de nuevos partidos judiciales, que se ha planteado como una posibilidad, aunque sí reajustes que se pudieran producir entre distintos municipios, pues yo creo que la lógica impondría, en un contexto de comarcalización, que hubiera una coincidencia entre los partidos judiciales y las comarcas, por lo menos que se impulsen y se desarrollen en el propio Estatuto de Autonomía, que como tal se plantea, pero que es una de las grandes asignaturas pendientes, como todos sabemos, del propio Estatuto de Autonomía. No hay comarcalización como tal, las comarcas realmente no funcionan, para lo único que realmente ha servido es para que esta fuerza política que yo represento tenga un diputado en lugar de tener tres diputados, pero más allá de eso la comarcalización no ha tenido ningún otro tipo de virtualidad.

Y aunque la pregunta la ha formulado Mariano, yo coincido también en formularle la misma cuestión: cómo se va a enfocar la cuestión del cumplimiento de las penas de servicio a la comunidad. Es decir, cuál va a ser o cuál podría ser el enfoque, cómo se podrían impulsar esos convenios de colaboración, que entiendo yo que fundamentalmente serán con los ayuntamientos, que entiendo yo que son con quien se deben de llevar a cabo esos convenios de colaboración.

Y, por último, en cuanto a lo que ha señalado, que a mí me parece muy oportuno y muy positivo el hecho de que en el futuro se incluirá en la memoria el impacto de género, simplemente plantear que el impacto de género no quede como algo meramente formal, sino que realmente responda al sentido originario que tiene. Lo digo porque, en ocasiones, leyes que vienen aquí y que debatimos, algunas ni siquiera vienen con impacto de género, pero algunas que vienen con impacto de género la verdad es que no tienen absolutamente ningún sentido, no hay ninguna diferencia entre que vengan o no con impacto de género, porque es una cuestión meramente formal y que ni siquiera responde al espíritu que realmente tenía el mismo. Pero si realmente se hace respondiendo al espíritu de lo que debe ser el impacto de género, el informe del impacto de género en la Memoria será muy positivo y muy saludable.

Y ya termino agradeciéndole su planteamiento y su diagnóstico sobre la situación de la justicia en la Región de Murcia, y mostrar mi total disposición a colaborar para mejorarla.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría, por esas reflexiones, también muy interesantes, y que quedan constatadas en el Diario de Sesiones, y que no me cabe ninguna duda que atenderá el presidente del Tribunal Superior de Justicia.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, saludar al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, señor Martínez Moya, como también al señor Parra, secretario de Gobierno, y también al señor Susarte, al cual tengo el honor de conocer, y no deja de ser una institución en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia, de la Administración de justicia de la Región de Murcia. Por tanto, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones también mi salutación al señor Susarte.

Quiero decir, en primer lugar, que es muy relevante y muy importante la comparecencia del señor Martínez Moya. Efectivamente, esto constituye la normalidad institucional, y además nos estamos adelantando a nuestro tiempo. Es decir, no se ha producido la reforma del Estatuto de Autonomía, y a eso han hecho referencia los que me han precedido en el uso de la palabra, y está compareciendo el presidente del TSJ, y yo creo que eso es importante. Por lo menos a mí me satisface y me llena de orgullo que el poder judicial comparezca en la Asamblea Regional, por esa conexión a la que aludía precisamente el presidente de esta Comisión, el señor Campos. Eso es muy importante, creo yo, y hay que ponerlo hoy de relieve, porque, repito, la normalidad institucional está llegando a nuestra Comunidad Autónoma, como ya se está produciendo en otras comunidades autónomas, a las que ya se ha hecho referencia.

Ha sido usted muy exhaustivo, ha sido usted muy elocuente, ha hecho usted una radiografía. A mí me recuerda, efectivamente, a las anteriores comparecencias del señor Martínez Moya, tanto en la Comisión de la reforma eventual para el Estatuto de Autonomía, como en la comparecencia que realizó ante la Comisión de Seguridad y Justicia, y ha hecho usted un diagnóstico y también ha puesto de manifiesto o de relieve las

mejoras que se han producido estos últimos años. Cuando escuchaba al señor García Pérez, me daba la sensación de que estaba todo solucionado en el ámbito de la Administración de justicia, pero hay que poner de relieve que faltan muchas cosas por hacer.

Se ha dicho aquí y se ha puesto de manifiesto como elemento positivo que estamos a 8,76 jueces por cada 100.000 habitantes. Bueno, pero seguimos estando los penúltimos, seguimos siendo los penúltimos. Es positivo, es conveniente resaltarlo que es así, pero todavía nos queda mucho que trabajar en esa cuestión, señorías. Por tanto, yo creo que no conviene hacer discursos triunfalistas en el ámbito de la Administración de justicia, por el retraso secular que padecemos en este ámbito, reconocido, como yo he puesto de manifiesto en alguna ocasión, por algún diputado del grupo parlamentario Socialista.

Señor Martínez Moya, antes de que se me olvide, una pregunta. Me gustaría que usted me profundizase un poco más en lo que se refiere a la contención y racionalización de las comarcas, de la comarcalización. No sé si se refiere usted a lo que es la reducción de los partidos judiciales, aunque ya hablábamos de eso al principio con el señor Parra me gustaría que usted me precisase más, profundizase más en esa cuestión. Concretamente usted ha dicho “contención y racionalización de nuevos partidos judiciales”. Luego, ha hecho usted referencia a no ampliar partidos judiciales. Es decir, ¿nos quedamos con los mismos, sería conveniente reducirlos? Sí me gustaría que usted me profundizase más en esa cuestión, en ese asunto.

Hombre, es cierto que es bueno que se creen nuevas unidades judiciales, aunque es más cierto todavía, como ha dicho el señor Martínez Moya, que lo mejor es optimizar y racionalizar los recursos que recibimos. Pero, hombre, a mí no me gustaría que se tuviese que crear un juzgado de lo mercantil y un juzgado de lo social precisamente porque estemos inmersos en una crisis económica. No me gustaría, sinceramente, por esas circunstancias sobrevenidas. Habrá que hacerlo, probablemente, porque la situación de la que crisis económica es muy grave y muy profunda en nuestro país, pero me gustaría que fuese otro el motivo que justificase la creación de esas unidades judiciales. En fin, una crisis que efectivamente está provocando una situación muy grave, y desde luego está provocando también que muchos trabajadores y muchas empresas estén acudiendo a los juzgados de lo mercantil para presentar sus concursos de acreedores, y, cómo no, a los juzgados de lo social, precisamente para reclamar sus salarios, porque se está produciendo la circunstancia del incremento significativo de paro en esta región y en este país. Por tanto, es bueno que se creen unidades judiciales, pero no desde luego por circunstancias sobrevenidas de esa naturaleza.

Quiero también felicitar al presidente del TSJ, porque han sido ustedes la primera Sala de Gobierno que ha remitido el acta con firma electrónica al Consejo General del Poder Judicial, y eso quiero que desde el grupo parlamentario quede constancia, y le mostramos nuestra felicitación. Y también ha puesto usted de manifiesto que muchos Tribunales Superiores de Justicia de otras comunidades autónomas están tratando de copiar, desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, al Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, y eso para nosotros es muy importante.

Muchas de las reflexiones que usted ha hecho con respecto a determinadas materias: justicia de proximidad... Bueno, yo la verdad es que todas sobre esas reflexiones tengo la suerte de intercambiar muchas impresiones con don Manuel Campos, y don Manuel Campos tiene algunas cosas bastante claras, y eso es importante, en alguna de las cuales naturalmente coincide con las del presidente del TSJ de la Región de Murcia, y en ese sentido me alegro de que sea así.

Ha hecho usted referencia a una nueva definición del modelo, en lo que se refiere a los registros civiles, que son manifiestamente mejorables. Sí que se ha avanzado en el Registro Civil de Murcia, pero, de verdad, la situación de los registros civiles en el ámbito de la Región de Murcia es sencillamente penosa, y usted lo ha puesto de relieve en muchas de sus memorias y así lo vuelve a hacer de nuevo, aunque se ha avanzado en el de Murcia.

Ha hablado usted de la definición del modelo, de una fórmula mixta. A mí me ha parecido muy interesante esa cuestión. Me gustaría que usted profundizase más en ese tema. Ha hablado usted, por una parte, de la desjudicialización de los registros civiles, y, de otra parte, de la municipalización de esos registros

civiles. Me parece interesante esa cuestión y me gustaría que usted profundizase en ese asunto, en esa cuestión, en esa reflexión, que a mí me ha parecido harto positiva.

Bien, estamos inmersos precisamente, como ya sabe el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en el proceso de transferencias en materia de justicia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Me da la sensación que desde el punto de vista del Gobierno regional, desde el punto de vista incluso del presidente de esta Comisión se tienen muy claras las cosas que hay que hacer. Por eso es positivo, y desde luego estoy absolutamente convencido de que se van a tener en cuenta todas las aportaciones, todas las contribuciones del presidente del TSJ y todos los operadores jurídicos, que, por cierto, ya han pasado por aquí y han fijado su posición con respecto a cómo debieran ser las transferencias en materia de justicia. Y por tanto eso va a contribuir a esa eficacia y a esa cercanía que ha puesto hoy de manifiesto el señor Martínez Moya en su comparecencia.

Le puedo también anunciar que continúan consignándose presupuestariamente las partidas para el mantenimiento del Foro Permanente de Estudios Judiciales y Europeos. Ayer tuvimos oportunidad de charlar sobre esa cuestión, y se sigue manteniendo esa partida presupuestaria, por los grandes efectos beneficiosos que está provocando en el ámbito de la Región de Murcia, con esa proyección de carácter internacional en ese terreno.

Ha hecho usted una descripción muy interesante, ha puesto de manifiesto que se ha avanzado, lo cual nosotros valoramos muy positivamente. Bien es cierto que yo creo que el origen de todo este avance no deja de ser el pacto de Estado firmado en el 2003 por el ministro Acebes y por el Partido Socialista. Yo siempre lo digo, y me gusta reiterarlo, aquello fue un punto de inflexión, porque todos los partidos políticos, por lo menos los dos grandes partidos políticos nos abonamos al consenso, al acuerdo y al convenio en este tema. Es importante. Y yo creo que además esa línea es la que se continúa actualmente. Es decir, el Partido Popular está en la línea de llegar a un gran acuerdo para modernizar la justicia, y eso es importantísimo, repito, por el retraso secular histórico, y todos entonamos el mea culpa, aunque bien es cierto que con el Partido Popular se produjeron avances significativos. Aprovecho que el Pisuraga pasa por Valladolid para echarnos también un poquito de incienso, porque yo creo que también parte de los avances que se han producido ahora son como consecuencia del aquel pacto, repito, que se firmó y se suscribió en el año 2003.

Por tanto, coincidimos prácticamente con usted, señor Martínez Moya. Ha hecho usted un balance de necesidades y ha hablado usted de la mejora y modernización de la Administración de justicia. Yo espero que se continúe con este trabajo, espero que el Ministerio siga apostando por la modernización y mejora de la Administración de justicia, siga apostando por la implantación de las nuevas tecnologías, que todavía seguimos siendo deficientes en ese terreno, aun a pesar de los avances que se han producido seguimos siendo deficientes en este terreno, y muchas de las disfunciones que se producen en el ámbito de la justicia se producen precisamente por esa falta de coordinación y por la inexistencia del acceso a determinados registros, que podrían permitir, precisamente, evitar determinados escándalos, a los que ha hecho referencia el señor Pujante. Luego se buscan culpables probablemente donde no se deben de buscar.

Por lo que a mí respecta, no quiero tampoco insistir más en todo lo que usted ha dicho, porque ya han puesto de manifiesto el señor García Pérez y el señor Pujante lo que se refiere a la estabilidad de la plantilla, que eso es muy importante, es decir, que se utilice en la medida de lo posible y en el menor grado posible los jueces sustitutos. Con todos mis respetos a los jueces sustitutos, es buena la estabilidad, es bueno que haya jueces profesionales, y los jueces profesionales contribuirán a administrar desde luego con mayor equidad, con mayor eficiencia y con mayor eficacia esa Administración de justicia que esperan los ciudadanos.

Es conveniente también abordar el tema de la presencia de la justicia en los municipios. Eso es hoy muy importante, importantísimo. De ese tema hemos hablado en más de una ocasión el señor Campos y yo, y en ese sentido habrá que trabajar mucho, para que la justicia, que es justicia de proximidad, sea potenciada.

Más medios materiales y personales, ha dicho el excelentísimo señor presidente del TSJ. Ha dicho: no hacen falta más medios personales y materiales, que sí hacen falta, sino que hace falta una correcta gestión de

los medios. En eso estamos totalmente de acuerdo con usted. Mejor gestión, mejor organización... En fin, yo creo que ha sido muy elocuente, ha sido muy ilustrativa la comparecencia del presidente del TSJ en la mañana de hoy, como han sido las otras dos comparecencias que se produjeron en su momento, y naturalmente esto yo creo que debe ser una línea que deberá de seguir tanto el Gobierno de la región como la futura consejería de justicia y seguridad que se constituya en un futuro, porque va a existir seguro una estrecha colaboración, como ya se ha puesto de relieve aquí en esta comparecencia por parte del presidente de la Comisión.

Por tanto, señor Martínez Moya, le agradecemos su exposición, su exhaustiva exposición. Le agradecemos sus reflexiones, que son muy importantes. Le agradecemos sus explicaciones, y ya espero que el año que viene y los siguientes años se produzcan con normalidad institucional estas comparecencias que nosotros agradecemos mucho y que el legislativo agradece mucho, por esa conexión, repito, que decía el presidente de esta Comisión, con el legislativo, que debemos de conocer cuál es el estado de la justicia, para impulsar, en su caso, al ejecutivo, cuando asumamos las transferencias, o para impulsar, en su caso, al ejecutivo, ahora que no las tenemos asumidas, me refiero al ejecutivo central, que también lo podemos hacer. Y en ese sentido, vuelvo a repetir, como he dicho siempre, este partido, el Partido Popular, este grupo parlamentario, está abonado al consenso y estamos dispuestos a suscribir cuantas iniciativas sean precisas para la mejora y modernización de la Administración de justicia en el ámbito de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría, por esas reflexiones también tan interesantes, y por esas aportaciones variadas y profundas, que inciden en algunos temas que anteriormente no se habían tocado.

A continuación, tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, que va a contestar a todos los grupos respecto de algunas cuestiones que han quedado encima de la mesa.

Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, señor presidente de la Comisión.

Mis palabras, sirvan para los tres grupos y sobre todo sirvan también para el presidente, son de agradecimiento, en correspondencia por sus palabras, sobre todo de consenso y sobre todo de encontrarnos todos en una misma situación, en un mismo punto de encuentro y en un mismo camino, con independencia de las distintas sensibilidades o visiones de los aspectos, pero creo que a todos nos une el ánimo de querer mejorar un servicio público fundamental, como es la justicia.

Han dicho ustedes cosas muy interesantes. Yo, insisto, agradezco muchísimo sus palabras. Nuestra intención no es buscar ni el agradecimiento ni el reconocimiento, sino simplemente compartir con ustedes nuestros problemas, que a veces quedan muy dentro o a veces no sabemos transmitirlos, y quizás ha sido uno de nuestros puntos y objetivos fundamentales: tratar de tender los máximos puentes a la sociedad. Y qué mejor que una Asamblea legislativa, y ustedes que son, en este caso, representantes de la soberanía popular

aquí en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Voy a contestarles..., bueno, no a contestarles, en algunos puntos coincidir o informarles, y probablemente haya aspectos que se me puedan escapar. Yo rogaría que si hay algún punto que se me haya podido escapar, pues me lo indiquen.

Voy a ir por orden. Y contestando al portavoz del grupo Socialista agradecer sus palabras. Me consta su preocupación por los temas de Justicia, e indicarle, por lo que ha comentado, que claro que perseguimos fundamentalmente la normalidad institucional, es esencial, y he subrayado el punto que hacía referencia a ese plan concreto de actuación inmediata para la mejora del servicio público de la justicia. Es un plan que lo ha esbozado. Lo ha trazado el Consejo General del Poder Judicial. Todos sabemos a qué responde, incluso a esa reacción rápida ante una situación muy concreta: esa realidad que se produjo el pasado día 21 no podemos desconocerla. Probablemente a mí no me gustaría conectarlo o que tuviera una relación causa-efecto con ese suceso tan desgraciado, que está ahora en manos del Consejo General del Poder Judicial su resolución, creo que tiene su cauce procesal y procedimental en ese punto, pero sí que es cierto que el Consejo ha elaborado un plan de actuación muy reciente, el pasado 23 de octubre, para la mejora del servicio público de la Administración de justicia, y lo ha centrado en cuatro puntos que son fundamentales:

La coordinación de programas y aplicaciones informáticas estatales y autonómicas. Es decir, no tiene sentido, y esa es una de las grandes disfunciones de la justicia, que los sistemas informáticos de las comunidades autónomas no sean compatibles, es algo increíble, es algo que... bueno, responde quizá a un proceso histórico de desfase, pero no tiene sentido y hay que hacer importantes esfuerzos. Por eso cómo es posible que la Tesorería de la Seguridad Social, número de afiliación, la vida laboral de un trabajador se pueda ver de inmediato desde cualquier punto, o la Agencia Tributaria nos tenga controlados en ese punto perfectamente, si ha habido algún desfase en alguna declaración, pero, en cambio, en el ámbito de la justicia que sucedan estas cosas. Pues es algo, probablemente, que nos tiene que llamar a la reflexión. El Consejo ha puesto ese punto.

La mejora de los sistemas informáticos de gestión procesal, de alarmas, de plazos, de ejecutorias, etcétera. La reducción, y eso sí que es un punto que forma parte de ese plan de actuación, que es muy importante, la reducción y formación de funcionarios interinos, introduciendo mejoras urgentes en la gestión del personal de la Administración de justicia. Esto es un tema muy complejo. Yo les tengo que decir que un juez..., está aquí un secretario judicial, pero un juez no puede controlar los permisos de un funcionario, e incluso cuando se queda vacante una plaza por una enfermedad, por una reducción de jornada, por una maternidad..., sí, se llama a una bolsa de interinos, pero es que probablemente esos interinos no tienen ningún tipo de cualificación. Yo siempre pregunto: ¿qué pasaría con eso en la sanidad pública, si para cubrir una plaza de enfermero o de auxiliar de clínica esa persona tenga una profesión completamente al margen de la sanidad?, ¿en manos de quiénes estamos? Pues eso pasa en Justicia, y yo les puedo poner ejemplos que pueden sorprender, pero eso es así. Es decir, no hay formación en el personal, en los funcionarios interinos.

Sistema de control y mejora de eficacia de calidad, del absentismo, los horarios, los permisos, incentivos, eso forma parte de ese plan de actuación, y refuerzo urgente de aquellos juzgados y tribunales que, por diversas circunstancias, se enfrentan a una desmedida carga de trabajo. Y esto lo conecto directamente con lo que estamos comentado, y quizá respondo también a algunas cuestiones que aquí se han planteado: los sistemas de refuerzo. Evidentemente, aquí tenemos dos posibilidades, una cosa son las necesidades estructurales, es decir, deficiencias, carencias, y otras cosas son las necesidades coyunturales. Ahora bien, aquí lo que sucede en la región es que a veces lo coyuntural se convierte en estructural cuando pasa mucho tiempo, y hay medidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial que están contempladas para adoptar medidas de refuerzo. Una de esas, y como les he comentado antes, es el juzgado de lo mercantil, la creación de un juzgado uno bis, es decir, es un juzgado que no se crea con vocación de permanencia, y se ha propuesto, esperemos que lo atienda el Consejo porque así se ha pedido, y el Ministerio lo atienda y lo dote presupuestariamente. Es un juzgado paralelo pero no con vocación de permanencia, la cuestión será crear un segundo juzgado de lo mercantil.

Lo mismo pasa con la jurisdicción social. Habrá que utilizar medidas de refuerzo, pero también, insisto, a veces esas fórmulas imaginativas pasan porque puedan existir dos jueces en un mismo juzgado. Por qué no, si hoy día funciona fundamentalmente el principio de oralidad. Por eso hay que romper ese tradicional esquema patrimonialista de los juzgados. Un Juzgado cuesta mucho dinero crearlo, porque no es la retribución de un juez, es la de un secretario, es la de un componente funcionario, que es una unidad autónoma. Ese es el gran error, eso es lo decimonónico. Oiga, no, si se crea se crea con perspectiva de integración en un sistema, para racionalizar y saber perfectamente dónde tienen que estar esos funcionarios y dónde son necesarios, y claro que pueden existir medidas de refuerzo en determinadas unidades judiciales.

Me hablaba de los anteproyectos de ley, de reforma procesal. Efectivamente, el Consejo ha informado, creo que han entrado, porque es un informe prelegislativo que es de obligada consulta por parte del Consejo General del Poder Judicial, es la segunda vez que pasa ese proyecto, son las denominadas leyes procesales. La reforma de la Oficina Judicial, por así decirlo, el tejado ya se puso, o sea, la carcasa ya se puso toda, y fue la Ley 19/2003, en el año 2003, y eso está en la ley orgánica, el nuevo sistema de oficina judicial está diseñado ya, no es un invento, está en la ley orgánica. Ahora bien, necesitaba ley procesal, necesitaba manera de funcionar en un juzgado, cómo se aplican esas leyes. Y, claro, han entrado, ha informado el Consejo, pasan al Parlamento, son necesarias y yo creo que hay consenso, y ahí lo que va a haber es una delimitación de papeles, sobre todo del juez y del secretario judicial, y en esa división de papeles es fundamental delimitar también responsabilidades y competencias.

Ahí hay muchos problemas -me decía- y yo tengo que abordarlo directamente, el problema de la agenda de señalamiento. Yo, probablemente, a lo mejor dé mi opinión personal, porque creo que corresponde al Parlamento decir sí o no. Ha generado división relativa en el Consejo, relativa. Yo en la agenda de señalamientos creo que es un tema muy sensible para los jueces, muy sensible, creo que no puede ser visto de una manera uniforme, debe ser visto de manera asimétrica. No es lo mismo la organización de un juzgado de instrucción, con guardias, donde tengo que tener mil comparecencias al día, tengo mis guardias, tengo tal, que un juzgado de lo contencioso-administrativo o de lo social, donde yo tengo mis sistemas de señalamiento: cuántos días tengo juicios, pues tal día, tal día, yo me señalo, etcétera. Y hay normas, que hay que decirlo, que dicen que el señalamiento... Les explico el problema, el señalamiento se le atribuye al secretario, es decir, el secretario va a ser el que le va a señalar al juez, y entonces el juez se siente en ese sentido como desapoderado de su organización. Pero hay normas que dicen... Hombre, hay criterios o principios de coordinación. Hay unos criterios: ¡oiga, usted no me señale veinte juicios un día! Y sobre todo hay complejidades en determinados procesos; hay juicios que se celebran rápidamente y otros que necesitan muchos testigos, muchas periciales, y, oiga, puedo terminar aquí a las doce de la noche o necesito cuatro días. Hay que racionalizar.

Entonces, como todo, yo creo que hay que buscar el punto intermedio de equilibrio. Creo que no debe pertenecer a la esfera privada del juez o a la organización del juez, yo creo que eso pertenece al servicio público. Igual que un catedrático de universidad..., en la universidad no todo el mundo pone las horas que quiere. Puede haber alguien ahí que puede tener mejores horarios, pero, ojo, hay un calendario, y hay que ajustarse al calendario. Quizás lo que voy a decir no es muy popular: no tiene sentido que los lunes y los viernes no se celebre... Si hay que celebrar los lunes, los viernes, los martes..., todos los días de la semana, pero en función para distribuir las salas de vista, habrá que hacerlo, porque es un servicio público, y deberá estar normado con unos criterios generales. Y el juez tendrá algo que decir, pero, ojo, también tiene que responder y no debe pertenecer exclusivamente el señalamiento a la esfera del poder de decisión de un juez. Creo que eso es servicio público y eso es fundamental. Entonces, en ese punto, yo creo que eso se llegará a una entente, y luego sobre todo que se modalizará, o sea, que llegará un momento en que habrá acuerdos entre la secretaría y los jueces a la hora de conformar y buscar ese punto de equilibrio.

Con respecto al cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad se han hecho avances importantes. Vamos a ver, se creó en la Sala de Gobierno un denominado “nodo”, que está al frente un juez de lo penal, y el juez decano, actualmente coincide el mismo, que está llevando a cabo actuaciones tendentes a implicar, incluso, me consta, que también a la propia Asamblea Regional y a los ayuntamientos, para que puedan suscribir ese tipo de convenios, e incluso también me consta que se está haciendo con la Delegación del

Gobierno, sobre todo en lo que se refiere a la Subdelegación de Violencia sobre la Mujer, en una materia muy específica.

La clave está en los convenios de las administraciones locales. Yo siempre digo que hubo un convenio extraordinario que estaba visado por el Consejo, visado y homologado por la Fiscalía y por el propio Ayuntamiento (hace años, en el Ayuntamiento de Lorca, para penas en beneficio de la comunidad), y era algo muy importante que estamos tratando de reactivar. Pero, bueno, es generalizado e insisto, se ha creado una célula que se llama nodo, o núcleo, al mando y coordinado por un magistrado, que está activando y se está poniendo en contacto con las administraciones, para que espabilen y que se firme, y sobre todo en consonancia con el juez de vigilancia penitenciaria, con el juzgado de vigilancia penitenciaria, que en definitiva es el supervisor o vigilante de esas penas.

Respecto de las apostillas y el sistema de apostillas electrónicas, Minerva NOJ... Insisto, se podrá criticar el sistema Minerva NOJ, implantado por el Ministerio. Dirán: bueno, ¿es la panacea? No es la panacea. Ahora bien, todo lo que es proceso tecnológico las puertas tienen que estar abiertas. Decir que no o dar un portazo, nunca, ¡nunca! Claro que probablemente no es el sistema que nos hubiese gustado, pero, ahora bien, es un sistema mejorable y de hecho se está implantando ahora mismo formación, el Ministerio está desembarcando un número importante de personas, formando ya no solamente a los funcionarios sino a los jueces y a los secretarios, y se están implicando. Nos gustará más, a otros..., como pasa con los programas informáticos, pero lo que no se puede es decir... No, hay que mirar siempre y verlo con un espíritu constructivo. El sistema de apostilla electrónica es un éxito, y además yo tengo que reconocer públicamente la iniciativa llevada a cabo por el secretario de Gobierno, que incluso ha tenido hasta un reconocimiento internacional por la Conferencia de La Haya, en la reunión que estuvo en Estados Unidos con la Convención de Notarios, y ahí hubo un reconocimiento específico por un organismo internacional, y se está implantando el sistema de apostillas electrónicas con los convenios, no solamente con la Consejería de Política Social para adopciones internacionales, sino también se va a llevar a cabo y se va a implantar en todo el ámbito nacional, porque el Ministerio de Justicia ha recogido el testigo de inmediato.

No sé si más o menos contesto a las cuestiones, a lo expresado por el portavoz de Izquierda Unida. En cuanto a las reflexiones sobre ratios las comparto plenamente. Apela al tema del caso “Mari Luz”. Vuelvo a decir lo mismo, creo que ahora mismo está en manos del Consejo General del Poder Judicial. Es un tema que nunca veremos una relación causa-efecto a esta situación, pero sí que ha movido a la reflexión, sobre todo en lo que se refiere a la insuficiencia de medios, en lo que se refiere a la coordinación de medios informáticos, pero, bueno, el tema, la desgracia, es un suceso que evidentemente nos mueve a todos a la reflexión en ese punto.

Apela al tema de la crisis económica y a la existencia o no de estudios. Yo aquí sí que apelaría a mis propios conocimientos privados, bueno, o institucionales, porque he sido jefe del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial y consultor del Banco Mundial. Esos estudios están hechos, y el Banco Mundial tiene unos estudios sobre incidencia de inversión en seguridad con referencia a seguridad jurídica, y esos son fundamentales. Claro, a mí me gustaría incorporar, y es uno de los retos que me consta que en el equipo del Tribunal Superior de Justicia ahí hay personas que probablemente tomarán ese testigo, y probablemente lo haremos nosotros también. Cuando una empresa quiere venir a invertir aquí, extranjera, internacional, lo primero que mira, y apelo a mi propia experiencia internacional, porque he trabajado para el Banco Mundial desde el Consejo General del Poder Judicial, lo primero que mira son los indicadores de justicia. Es decir, si yo invierto aquí, qué seguridad tengo, ¿me pueden paralizar...?, ¿qué nivel...? Vamos a ver en otros países qué corrupción hay, qué sistemas de leyes hay, ¿hay inamovilidad de jueces, no hay inamovilidad de jueces...?, y hay diagnósticos hechos ya, los trabajos de Daniel Kaufmann, en todo lo que se refiere al Banco Mundial, están ahí, están colgados en Google, o sea que esos trabajos están, yo los tengo y los estudio, y de hecho es el famoso círculo virtuoso. El hecho de que un país económicamente vaya en una proyección, no significa que tenga más seguridad jurídica. Se hicieron los estudios en Beijing, en China, donde dijeron: no, eso no significa que porque el impulso económico sea mayor y se invierta económicamente el nivel de seguridad jurídica esté al mismo nivel, en absoluto. No es, como suele decir este autor, un círculo virtuoso.

Lo que sí que hay, y sí que es un dato perfectamente constatado, es que lo ideal sería que en una memoria de un tribunal, o en una memoria judicial, dijeran: miren, aquí están nuestros indicadores de acceso a la justicia, del guión de un concurso de acreedores, de reclamación de un trabajador, cuánto tiempo tarda..., esos son factores que facilitan la inversión. No hablo en todos los ámbitos, evidentemente, no hablo del ámbito puramente de inversión, sino del ámbito penal, etcétera, etcétera. Y están esos estudios, sobre todo los estudios del Banco Mundial.

Y luego, en cuanto a la comarcalización. Yo cuando hablo de comarca no traslado el concepto de comarca tal como está configurado aquí. Es decir, yo lo que digo es que hay que agrupar más los municipios, y hay que crear esos grandes centros, casi como el sistema sanitario, es decir, grandes hospitales, y luego, eso sí, presencia de oficinas, de sucursales judiciales, en todos los municipios; que el ciudadano vea que existe una oficina judicial.

Y respecto a las penas en beneficio de la comunidad. Ahí digo lo mismo. Y en cuanto al impacto de género, no va a ser una mera mención decir cuántos jueces hay o juezas, sino probablemente temas que son muy sensibles, y yo les tengo que decir que quizá el Tribunal Superior de Justicia, que ha avanzado más en este tema, y el primer órgano judicial, el primer Tribunal Superior de Justicia que concedió una reducción de jornada a una magistrada por conciliación de vida laboral y familiar fue el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que ha provocado y está provocando unas reformas en ese sentido.

Cuando estamos hablando de eso estamos hablando de la conciliación de vida laboral y familiar también de esas juezas, y hay un dato sobresaliente. Actualmente, en la carrera judicial, en las diez últimas promociones, es superior, estamos en un 70-30 %. O sea es un problema ya, como yo digo, biológico. Dentro de nada tenemos una carrera judicial prácticamente femenina en la inmensa mayoría. La última promoción a la que tuve ocasión de asistir en Barcelona, en la Escuela Judicial, de 90 jueces 65 eran mujeres. Y los presidentes de los tribunales superiores lo vemos así.

En cuanto a las cuestiones que plantea el portavoz del grupo Popular..., agradezco también sus palabras, el reconocimiento, y en cuanto a entrar al detalle de la contención y racionalización de partidos judiciales. Desde luego, no nos compete a nosotros decir cuántos partidos judiciales. Me consta que la Ley de Planta y Demarcación va a ser objeto de reforma, porque es que el modelo de partido judicial está desfasado. El modelo de partido judicial no tiene sentido en determinadas comunidades. Probablemente, en Castilla y León, donde hay un nivel de aislamiento entre poblaciones es necesario, incluso, mantener algún juzgado. Claro que es necesario, pero no es el caso de la Región de Murcia.

Yo sí que soy partidario de momento de no tocar los partidos judiciales, de entrada no tocarlos, hasta que no se produzca una gran reforma. Y, ojo, entrando así, cuando se avance más, reducir, y sobre todo crear grandes centros, cuando la oficina judicial tenga su desarrollo.

Me dirán: habrá que distribuir y equilibrar. Yo no cierro los ojos a la población de Águilas, no cierro los ojos a algunas poblaciones que son muy grandes, pero soy partidario de grandes creaciones de áreas metropolitanas, y sobre todo buenos servicios y atención con el sistema de sucursales.

En cuanto a lo de las circunstancias sobrevenidas. Claro, hablo lo mismo, juzgados de lo social y juzgados de lo mercantil. Datos hay. Claro que datos hay. Yo les puedo decir ahora mismo un dato sacado de ayer, del Juzgado de lo Social N.º 1 de Murcia -hay siete juzgados en Murcia-. Miren, en el año 2007, el Juzgado de lo Social 1 -es decir, multipliquen luego eso por siete, y luego en Cartagena, por dos- conoció de 187 demandas por despido y extinción de contrato. Año 2008, ese mismo Juzgado, hasta el 3 de noviembre de 2008, les estoy dando el dato de ayer: 402 demandas de despido y extinción de contrato. Un solo juzgado.

Otro dato. Significarle que a día de hoy cada juzgado de lo social ha registrado, a día de 3 de noviembre, una media de 1.140 asuntos al año. Perdón, a fecha 3 de noviembre de dos mil... A final de año registrará en torno a 1.500 asuntos cada juzgado. El año pasado apenas llegaron a los 1.000. Multipliquen luego eso por siete. Ese es el dato.

Y en cuanto a la creación de ese juzgado 1 bis. Esos son juzgados paralelos, es decir, son medidas coyunturales. ¿Y el Tribunal Superior de Justicia qué ha hecho? Pues, insisto, y ya completo un poco la información que me gustaría darles. Murcia va a ser la segunda Comunidad Autónoma en la que el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y el vocal del Consejo General del Poder Judicial van a visitar la región, precisamente para poner en marcha el plan de actuación. El lunes hay una visita institucional al Tribunal sobre estos aspectos, y, claro, coincido plenamente en la idea de modernización; agradezco, lógicamente, el reconocimiento a lo que es el Foro de Estudios Judiciales Europeo y el apoyo que se está llevando a cabo.

Y en cuanto a los registros civiles —no sé si con esto ya casi completo—, la fórmula de municipalización. Vamos a ver, los registros civiles son una administración complejísima, pero para mí importantísima, y, de verdad, donde tenemos muy pocas medidas de presión y de llegar a la administración. ¿Por qué? Porque ahí se mezclan muchas cosas. Normalmente, al frente está un juez de paz —hablo de los municipios—, el personal es personal de Justicia y el edificio lo presta normalmente el ayuntamiento.

Luego, a la hora de los servicios, sobre todo en la Región de Murcia, un municipio enorme. Pensamos en Alcantarilla, o lo que ha pasado en Molina de Segura, etcétera. Bueno, ¿qué pasa aquí? Y sobre todo con un componente importante de inmigración en nuestra región. Ahí hay que ser muy sensibles, y en el TSJ hemos propuesto fórmulas que no han sido contestadas, tengo que decirlo, y las hemos propuesto al Ministerio, y eran propuesta vía gerencia, eran propuestas imaginativas; por proponer no cometemos en ese sentido ningún tipo de... Es proponer. Y, claro, el ciudadano llega y no viene asesorado, pero llega al funcionario y empieza a preguntar: oiga, necesito una partida de nacimiento... Necesito equis documentación. Y, claro, hemos intentado fórmulas a través de empresas de trabajo temporal, porque no tenemos el cauce municipal, que sería lo ideal, donde exista el servicio de traductores, trabajadores que contrata el Ministerio de Justicia y que se dediquen exclusivamente en una mesa, o sea, como antesala al funcionario de justicia, a entregarle los formularios, a consultar con él, a hablar con él, y eso a lo mejor necesita una o dos personas en los registros civiles, y eso quitaría y agilizaría... Estamos hablando prácticamente de cuestiones nimias, pero cuesta muchísimo trabajo llegar.

Yo les tengo que decir... porque luego comprendo también la posición del Ministerio algunas veces. Ha sido muy sensible, ha habido visitas en ese sentido, pero, claro, ¿se generalizan esas fórmulas?, ¿no se generalizan esas fórmulas? Pero es que sería ideal. O la otra fórmula, cuando hablo de la municipalización, al menos en la prestación del servicio, en la atención al público, las oficinas de atención al público. La Administración de justicia aquí en la región es la única donde no hay..., hay una oficina de atención al público y está al lado de mi despacho. No hay oficinas con una persona que simplemente comente... Y eso vulnera la Carta de Derechos del Ciudadano a la Justicia clarísimamente. Y son aspectos muy sensibles que son impactos para la justicia y nos hacen daño, y ven que es como un servicio público abandonado, o, quizás, que no interesa, y eso es lo que yo creo que debemos tomar consciencia de ello.

Agradecer muchísimo al presidente la paciencia, el tiempo y quizás, a lo mejor, mi extensión y mi entusiasmo por explicar estas cosas, o por transmitir las. Perdón si me he alargado, pero sí que es algo que nos gusta que llegue, y que estamos siempre, lógicamente, abiertos a cualquier sugerencia o iniciativa.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, presidente del Tribunal Superior de Justicia. Ha sido para nosotros un auténtico placer y un lujo verte disertar sobre el estado actual de nuestra justicia, utilizando la técnica que usan los psiquiatras en el ámbito forense: observación, diagnóstico y tratamiento.

El informe es amplísimo. Has comenzado diciendo que existe, con relación a la comparativa 2006-2007, un ingreso de 15.000 asuntos más, que ese número de asuntos se va a incrementar sensiblemente en el año

2008, y que hay una propuesta de libro verde. Con ello glosó o refirió el principio y el final de tu informe. Brillantísima la intervención, la exposición y, sobre todo, las contestaciones. Por ello, yo quiero mostrarte mi satisfacción y decirte que en esta línea de consenso y de colaboración vamos a continuar.

Esta Comisión comenzó a funcionar, en virtud de su creación, el 25 de septiembre del año 2007, el día 5 de octubre de ese mismo año. El día 10 constituimos la ponencia y comenzamos a trabajar. Hemos realizado más de veinte sesiones en pleno y en ponencias, y todo lo que hemos hecho lo hemos hecho de común acuerdo, con una máxima libertad y con unas amplias miras de concertar criterios para llegar a propuestas comunes. Muestra de ello es que ya tengo el borrador de dos conclusiones, o tres conclusiones que van a ser aprobadas mañana, en la sesión de mañana, por todos los diputados componentes de esta Comisión, en cuya virtud vamos a trasladar al Gobierno regional la finalización, a modo de conclusiones, de estos trabajos que hemos prolongado a lo largo de un año.

Por lo demás, simplemente decirte que coincidimos en ese diagnóstico de observación y de tratamiento, y que cuando se produzca ese proceso tan deseado de las transferencias, no te quepa ninguna duda de que con ese mismo ánimo de consenso, de colaboración y de coordinación, trabajaremos codo con codo para que los jueces y nuestros ciudadanos tengan la Administración de justicia que mejor sirva a los intereses públicos de nuestra región.

Y ya para terminar, puesto que tenemos hoy la visita del Ministro de Justicia, lo cual honra a esta casa y nos honra a nosotros como diputados, porque además es compañero diputado del grupo Socialista en Madrid, sólo trasladar a los diputados y trasladarte a ti que el día 27 de este mes, siguiendo las recomendaciones del diputado señor García, me reuní con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, le expuse brevemente el contenido de los trabajos, no sólo de la comisión, sino además los trabajos políticos que se habían realizado con distintos alcaldes, en relación a la obtención de terrenos para la elaboración de infraestructuras que tenemos que encajar en ese proceso de transferencias, que el presidente del Tribunal Superior de Justicia dio su visto bueno a toda la información que se le trasladó y a las iniciativas que se le proponían, y ya tenemos cobertura para iniciar esas reuniones de tipo técnico con el Ministerio de Justicia, que me sugería hace unos meses, hace un mes, aproximadamente, en un coloquio de televisión el diputado señor García. Para ello nos pusimos en contacto con la oficina del ministro. Quizá, entre la oficina del ministro y la del director general no ha habido la coordinación necesaria. Este tema está en vías de subsanación, pero el ministro, muy inteligentemente, deseando que esas reuniones técnicas se celebraran lo antes posible, me remitió a la Dirección General de la Administración de Justicia, que se puso en contacto con el diputado-presidente de la Comisión de Justicia, a través del señor Javier Fernández Corredor, para que de inmediato nos traslademos, los dos secretarios generales de la Consejería de Presidencia y el presidente de la Comisión de Justicia, que además es asesor del Gobierno regional, y que se le va a trasladar al equipo ministerial para que conozcan que este portavoz no sólo actúa como diputado sino también como asesor del Gobierno regional, para descongelar el proceso que se hallaba paralizado fundamentalmente por la celebración de las elecciones generales, por la recomposición del equipo de Gobierno, por la llegada del verano y por la reestructuración del Gobierno Valcárcel, y que en definitiva estamos deseando todos.

El ánimo es muy positivo, tanto por parte del Ministerio de Justicia como por parte de la Presidencia de la Comunidad Autónoma. La Consejera de Presidencia está hoy reunida con el presidente de la Comunidad Autónoma para tratar este tema, y en breve avanzaremos en todas estas cuestiones, que indudablemente nosotros queremos tener concluidas y firmadas para el verano del año 2009. Si fuera posible hacerlo antes, también estaríamos.

Y ya, para finalizar, tomo nota de la estructuración comarcal de los actuales partidos judiciales, aunque en principio no hubiera que tocarlos. Indudablemente me parecen muy bien esas cinco áreas metropolitanas y la estructuración de oficinas. Tendríamos que perfilar cuáles serían esas áreas, si coincidirían o no con las demarcaciones electorales, o, en su caso, tendríamos que perfilar muy mucho el contenido de esas oficinas en los distintos municipios, que es fundamental para que ese proyecto cuaje, puesto que no podemos alejar al ciudadano de la justicia, y, bueno, en todo caso existe el derecho constitucional al juez natural establecido en la propia Constitución y en nuestras leyes procesales.

Lo que está claro es que la coordinación va a ser absoluta, el trabajo codo con codo con el Poder Judicial, con el secretario de Gobierno, con la Secretaría de Gobierno y con el resto de los operadores jurídicos va a ser un trabajo abierto, de diálogo, de aportaciones..., e indudablemente trabajaremos en esa línea de los partidos judiciales. Trabajaremos en las iniciativas legislativas que nos correspondan, trabajaremos también en el tema informático, y para ello recientemente he concertado una visita al Centro Tecnológico de Telefónica en Madrid, puesto que ya estamos trabajando en todo lo que es documentación judicial, estamos trabajando en informática, indudablemente en estrecha colaboración con lo que se ha trabajado ya en el Ministerio. Estamos trabajando en lo que es ejecución, en ejecución de sentencias, pero por el momento no podemos olvidar, en primer lugar, que la ejecución es función jurisdiccional: “juzgar y hacer ejecutar lo juzgado”, dice el artículo 124. Quizá fuera deseable que esa función de ejecución judicial fuera asumida por el secretario bajo control judicial, con lo cual se descargaría al juez definitivamente de una función que sin desdeñar o sin dejar de ejercer podría ejercer de un modo más ágil, puesto que juzgar y hacer ejecutar lo juzgado es muy complejo. En Estados Unidos así se lleva a efecto la ejecución, y ello daría mayor virtualidad a esa proyección de futuro de la oficina judicial.

Estamos por los convenios, estamos por los convenios de colaboración. Actualmente tenemos algunas dificultades, y a la Asamblea nos llega también el tema de esa colaboración. Indudablemente los trabajos en beneficio de la comunidad son una pena, pero también cabe la posibilidad de que esa pena, puesto que es alternativa, por el momento si no contamos con los medios no se solicite y no se imponga. Si no se solicita, puesto que existe el principio acusatorio, evidentemente no se puede imponer en la sentencia. Pero, en todo caso, la Fiscalía también está tomando cartas en el asunto. Pero es que tenemos que tener muy presente, señor presidente, también a este respecto, que los municipios han sufrido un recorte importante en la financiación. Nosotros lo mantenemos en los presupuestos para el año que viene, pero los trabajos en beneficio de la comunidad comportan una alta en Seguridad Social; hay que planificar muy bien qué van a hacer, o puede tener algún tipo de exenciones, pero indudablemente lo establece la ley, lo establece el decreto de regulación. Todas esas cuestiones tienen que controlarse, tienen que estudiarse y no podemos olvidar que, aunque la ejecución, la potestad de juzgar y hacer ejecutar las leyes corresponde a los jueces, Instituciones Penitenciarias tiene mucho que decir en todos esos convenios, que indudablemente nosotros realizaremos en su momento, cuando tengamos asumidas todas las transferencias en materia de justicia, que esperamos que sea muy pronto.

Existen otras cuestiones, en las que no voy a entrar, pero no dejamos de lado la segunda fase de la ciudad de la justicia, con una mejora en la que queremos ubicar un Instituto Anatómico Forense. Realizar dos aparcamientos que no están previstos. Modificar el cableado y que cuente esa segunda fase de la ciudad de la justicia con una red inalámbrica de telecomunicaciones. Estamos también por la reordenación o la rehabilitación de Ronda de Garay, con la utilización de las mejores tecnologías. Estamos también trabajando en el tema de Lorca. Hemos obtenido del Ayuntamiento la promesa de ceder una parcela de mil metros, además de otra de trescientos para un aparcamiento, y las cuatro plantas del edificio de salud mental, además del archivo y además de la cárcel, con lo cual podemos planificar para veinte unidades judiciales. En Molina hemos obtenido una parcela de 10.028 metros, con volumen de edificabilidad máxima. En Cartagena, tres hectáreas, con volumen de edificabilidad máxima, e indudablemente a nosotros nos interesa ejecutar esas obras, fundamentalmente porque conocemos nuestras necesidades, porque conocemos a nuestros ciudadanos y porque con esa colaboración directa que vamos a tener con el Tribunal Superior de Justicia yo creo que gestionaremos mejor y administraremos una justicia que siempre es recta e imparcial, pero si es con mejores medios llega más al ciudadano.

Nada más, muchas gracias, y se cierra la sesión.

